

Dispatches **BOLIVIA COLOMBIA GUATEMALA HONDURAS PALESTINE PARAGUAY PERÚ**



Carmen Beatriz Ruiz

BOLIVIA

La Descentralización Irresuelta

La descentralización es un tema clave en la gobernanza en Bolivia. Como tal, es motivo de constantes controversias políticas que muchas veces llegan a enfrentamientos violentos e incluso a paralizar el país debido a movilizaciones regionales de diverso tipo: demandas de presupuesto, atención a requerimientos o incumplimiento de acuerdos por parte del gobierno central. Generalmente, estas demandas tienen un trasfondo económico (disputas por recursos estatales) o político, cuando los gobiernos departamentales o municipales están en manos de partidos de la oposición.

La organización política administrativa de Bolivia está constituida por nueve departamentos (autonomías departamentales regidas por gobernaciones) y 340 municipios (autonomías municipales), de los cuales 11 optaron por la modalidad de autonomía indígena, originaria campesina.

La legislación boliviana reconoce como unidad territorial “un espacio geográfico delimitado para la organización del territorio del Estado, pudiendo ser departamento, provincia, municipio o territorio indígena originario campesino”, según la Ley marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóñez”, de 2010, que regula el régimen de autonomías de acuerdo con lo establecido en el artículo 271 de la Constitución Política del Estado y define las bases de la organización territorial del Estado boliviano.

Esa Ley fue precedida por dos normas fundamentales: La ley de Participación Popular (1994) y la Ley de Descentralización (1995); ampliadas en el concepto de autonomías en la Constitución Política del Estado Plurinacional aprobada el año 2009.

El término de autonomías puede resultar sugerente y estimulante para la descentralización tan buscada; sin embargo, pese a discursos y leyes, sigue siendo un proceso insuficiente. Una muestra palpable es que actualmente el gobierno nacional dirigido por el Movimiento al Socialismo (MAS) acosa económica y judicialmente a gobernadores y alcaldes de distintas expresiones de la oposición elegidas por voto popular el pasado mes de mayo.

Si bien en el conjunto del país hay más alcaldías en las que ganó el MAS, son sobre todo municipios pequeños, rurales, con menor población y alejados de los tres departamentos que concentran la mayoría de población: Santa Cruz, La Paz y Cochabamba, en ese orden. La oposición (varios partidos) ganó siete de las nueve alcaldías de capitales de departamento y seis de las nueve gobernaciones.

La mayoría de los alcaldes y gobernadores de la oposición están enfrentando juicios diversos interpuestos por el gobierno central, que incluyen demandas desde asuntos de manejo económico

en anteriores gestiones hasta la sindicación de haber participado en el supuesto golpe de Estado del año 2019 que culminó con la salida de Evo Morales y la instalación de un gobierno de transición.

Las tensiones entre gobierno central y departamentos no son nuevas ni corresponden exclusivamente al actual gobierno, sino que han sido siempre parte de la dinámica de relaciones políticas y económicas. Sin embargo, la lógica de cooptación del MAS las profundiza. Un ejemplo puede verse en la forma en se está enfrentando la pandemia COVID-19, impidiendo a las gobernaciones los trámites de importación de vacunas, reticencia a la coordinación en línea entre gobierno central, gobernaciones y gobiernos municipales y regateando y retrasando las dosis para las ciudades “de la oposición.”

De tal modo que estas autoridades enfrentan al mismo tiempo los desafíos de gestión signados por la crisis económica y la pandemia y los desencuentros políticos.

COLOMBIA

Garantías a los Derechos Humanos como Salida a la Crisis Social y Política

El 28 de abril de 2021 inició una nueva jornada de movilización social en Colombia luego de dos antecedentes importantes de jornadas de protesta en noviembre de 2019 y septiembre de 2020. Estos tres momentos de movilización han tenido en común ser expresión contundente de un rechazo a las políticas económicas y sociales del actual gobierno, el incumplimiento del acuerdo de paz firmado con las FARC y, en el caso más reciente, el manejo de la emergencia producida por el COVID-19.

Las jornadas de protesta se iniciaron con un llamado de las centrales obreras, pero su evolución muestra una amplia diversidad de actores y reivindicaciones. A los actores con mayor trayectoria de organización política y social, como los Consejos Indígenas, sindicatos y partidos, se han unido diversos grupos, particularmente de jóvenes, que de manera espontánea y a pesar de los riesgos de contagio del COVID-19 salieron a protestar completando más de un mes de jornadas de movilización. Ciudades como Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga han sido sede de multitudinarias expresiones de descontento en lugares emblemáticos de movilización y, más recientemente, en barrios marcados por altos niveles de pobreza extrema.

Las movilizaciones, particularmente las de 2020 y 2021, han denunciado violaciones graves a los Derechos Humanos por parte de la fuerza pública. El año 2020, [se registraron al menos 14 personas asesinadas en Bogotá y se documentó el uso indiscriminado de armas de fuego, entre otras violaciones graves](#). De acuerdo con [Human Rights Watch](#), en las jornadas del 2021 la policía usó la fuerza de manera excesiva e incluso brutal en contra de manifestantes y existen casos documentados de asesinatos, golpizas violentas, detenciones arbitrarias y violencias de género incluyendo violencia sexual.

Es difícil predecir el curso que tomará la actual crisis política y social que vive Colombia, dada la complejidad de las demandas y el nulo avance en los espacios de negociación debido a la incapacidad del Estado de proponer salidas viables y a la restringida representación de los portavoces oficiales del Comité del Paro respecto a la diversidad de reivindicaciones y sectores que protestan. Un punto de inicio importante para una negociación efectiva, no obstante, puede estar en el reconocimiento que haga el Estado colombiano de las violaciones a los Derechos Humanos ya referidas y a la garantía de las víctimas a la verdad, justicia y no repetición a través de, entre otras medidas, una reforma profunda al sector defensa y a la policía. La comunidad internacional, particularmente la [Comisión Interamericana de Derechos Humanos](#) que inició visita de trabajo el 8 de junio para observar la situación de derechos humanos en el marco de las protestas, jugará un papel fundamental en este sentido.



Paola Jiménez



Otto Valle Bonilla

GUATEMALA

Tan cerca del peligro y tan lejos de Escazú

El acuerdo de Escazú adoptado en 2018 y vigente desde el 2021 tiene como propósito garantizar el derecho a un ambiente sano a través del acceso a la información pública, el acceso a la justicia y la participación comunitaria en asuntos ambientales. Incluye también disposiciones sobre la protección de los defensores de los derechos humanos medioambientales.

En Guatemala, a lo largo de la historia el Estado no ha tenido presencia en los territorios alejados de los centros urbanos. Ese vacío de autoridad estatal ha dado lugar a que la regla del juego a la hora de aprovechar los recursos medioambientales sea “la ley del más fuerte” y esto ha favorecido a un reducido grupo de empresas nacionales y extranjeras. De esa cuenta, el uso y el disfrute de las riquezas naturales como la fertilidad del suelo, el poder del agua y los minerales del subsuelo han escapado a la toma de decisiones de las poblaciones asentadas en los territorios que poseen estas riquezas.

La ausencia del Estado ha creado un ambiente propicio para el conflicto. El apetito empresarial se ha fortalecido por la actitud de gobiernos impermeables a las demandas de la población y dádicosos con la minería, las hidroeléctricas, la agroindustria y los biocombustibles. La población, con el apoyo de defensores y defensoras medioambientales, ha reaccionado resistiéndose a las actividades empresariales, lo que les ha traído amenazas, agresiones y persecución legal.

En el año 2020 el impacto de las medidas para evitar el contagio de COVID-19, principalmente el confinamiento domiciliario, agravó la desprotección de las poblaciones y sus defensores al dejarlos incomunicados e invisibles para la opinión pública y para los actores con voz y voto que podrían hacer eco de sus demandas.

El saldo a la fecha ha sido mayor agresividad empresarial, más impunidad, abusos y conflictividad. También, por supuesto, más contaminación y deterioro ambiental y menos derecho a un ambiente sano. Qué situación tan complicada la de los derechos humanos relacionados al ambiente para las poblaciones y sus defensores en Guatemala: tan cerca del peligro y tan lejos de Escazú.



Elba Estrada

HONDURAS

¿Cesión de soberanía nacional a cambio de crecimiento económico?

Desde mediados de los años setenta ha habido varios intentos en Honduras de expandir su economía y crear empleos por medio de zonas francas o libres de impuestos. Sin embargo, con la creación de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDES) en el año 2013, y la Ley orgánica No. 120-2013, lejos de lograr la creación de un sistema productivo competitivo a nivel internacional, el Estado hondureño dio un paso más en la pérdida de su soberanía. Inspiradas en el concepto de ciudad modelo o charter cities en inglés, las ZEDES además de contar con importantes privilegios fiscales, gozan de autonomía operativa y administrativa y poseen un sistema de justicia propio. La adopción de esta Ley fue finalmente posible gracias a la recomposición de la Corte Suprema, que previamente la había declarado contraria a la Constitución, y a una posterior reforma constitucional impulsada por el entonces presidente del Congreso y actual presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández.

Uno de los aspectos más cuestionados de las ZEDES ha sido su compatibilidad con el sistema jurídico internacional, ya que, pese al inequívoco apego a la Constitución hondureña, hay cierta ambigüedad respecto a la aplicación de la legislación internacional. Las críticas se han centrado principalmente en la cesión de soberanía del Estado hondureño a entidades extranjeras frente a las cuales no se podrá hacer valer plenamente el estado de derecho. Esto tiene importantes consecuencias para la protección efectiva de los derechos humanos, así como en el ejercicio de derechos laborales, sociales y medioambientales que se amparan fundamentalmente en normas supranacionales. La gobernanza de dichas ciudades tampoco ha estado exenta de polémica, ya que su máxima autoridad es el Comité para la Adopción de Mejores Prácticas (CAMP) del que forman parte algunos expresidentes europeos y sobre todo extranjeros vinculados con tanques de pensamiento liberales. Las ZEDES abarcarían más de un tercio del territorio

hondureño y, aunque se construirían en lugares con baja densidad de población, estarían en zonas bien conectadas a nivel de logística e infraestructura y que cuentan con una alta proporción de población indígena y/o afrodescendiente.

El proyecto Próspera situado en la isla de Roatán ha sido el primero en ser concebido bajo el esquema de las ZEDES, y desde el inicio de su construcción a principios de 2020 ha sido fuertemente criticado por la población local y numerosos sectores de la sociedad por la falta de consulta libre, previa e informada de conformidad con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. La universidad TUM International GmbH, una empresa filial de la Universidad Técnica de Múnich socia del proyecto, se retiró del mismo en marzo de este año alegando indicios de violaciones de derechos humanos.

Recientemente, el Sistema de Naciones Unidas ha expresado su preocupación sobre la compatibilidad del marco constitucional y legal de las ZEDES con el cumplimiento efectivo de las obligaciones internacionales contraídas por el Estado hondureño en materia de derechos humanos. El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) ha llegado incluso a advertir a potenciales inversores nacionales e internacionales sobre los riesgos derivados de la falta de seguridad jurídica. El gobierno hondureño respondió a dichas críticas acogándose a su derecho soberano de buscar alternativas para la grave crisis económica que afecta al país producto de los huracanes que provocaron graves daños en una gran parte del territorio hondureño a finales de 2020, y que se ha visto agravada por los efectos de la pandemia. En un contexto de polarización social, y con un panorama político centrado en cuestionar la legitimidad de las próximas elecciones presidenciales, la polémica en torno a las ZEDES trasciende el debate sobre el marco jurídico y cuestiona la lógica de la atracción de inversión extranjera a toda costa en detrimento de la soberanía nacional como única alternativa de crecimiento.

PALESTINE

Palestinian Negotiations Support Project



Israeli soldiers at a settler occupied residence in Sheikh Jarrah neighbourhood of East Jerusalem during Ramadan

Since the first day of the holy month of Ramadan, on 13 April 2021, and as part of its continuous efforts to alter the character and identity of occupied Jerusalem, Israel, the occupying Power, has been intensifying its restrictive and apartheid system of segregation based on discriminatory and oppressive policies against Palestinians in the city. Amidst the COVID19 outbreak, and countless provocations by the Israeli occupying forces and settlers, Israel restricted access to the Al-Aqsa Mosque Compound, and also the Church of the Holy Sepulcher during Easter, by erecting metal barriers banning Palestinian gatherings in the Damascus Gate Plaza. For almost two weeks protestors called for the Palestinians' right to celebrate the holy month of Ramadan in their city. Meanwhile, other protests started in the Sheikh Jarrah neighborhood to support the Palestinian families facing the threat of forcible eviction and transfer, an Israeli policy that allows settlers to take over Palestinian homes, in violation of international law and UN resolutions.

Between mid-April and late May, Israel used excessive force against peaceful Palestinian protests, raided Palestinian homes and holy sites, and attacked medical personnel and journalists. In tandem, Israel was also planning to allow thousands of Israeli settlers to enter the Old City of Jerusalem from Damascus Gate and walk the streets holding Israeli flags on 10 May, but it changed the route at the last minute due to the already volatile situation in occupied Jerusalem. Consequently, Israel attacked the besieged Gaza Strip with [indiscriminate airstrikes](#) against over two million Palestinians over an eleven-day period.

Consequently, Palestinian protests against Israel's aggression on Gaza and Jerusalem erupted throughout occupied Palestine. According to the Palestinian Ministry of Health report on 23 May, Israel killed 277 Palestinians, mainly in Gaza, including 70 children and 40 women, and wounded at least 8500 others. Heavy Israeli bombardments, including direct bombardment of homes that killed 12 Palestinian families, caused tremendous destruction to Gaza infrastructure and buildings. Israel's 2021 aggression on Gaza concluded with a cease-fire on 21 May. Still, Israel continues its siege on the Gaza Strip and threaten to erode Palestinian identity and rights to East Jerusalem, the capital of the State of Palestine, for the further expansion of its colonial settlement project in violation of the [internationally recognized 1967 borders](#) (green line) defining the occupied Palestinian territory.

PARAGUAY

La pandemia en Paraguay: histórica carencia de seguridad social

La pandemia del COVID-19 ha sacado a luz la precariedad del Estado paraguayo en materia de Salud pública, la falta de seguridad social y la ausencia de empatía de las autoridades en relación a la situación de las numerosas personas de más escasos recursos afectadas por la pandemia.

Al inicio de la crisis sanitaria, Paraguay fue uno de los países que más tempranamente cerró sus fronteras a la llegada de vuelos del extranjero, decretó un confinamiento riguroso los primeros meses del año 2020 para que no se expandiera el virus y buscó realizar cambios en el sistema de salud para reaccionar a las demandas derivadas de la pandemia. El estricto encierro era obra de los directivos del Ministerio de Salud Pública, ya que el país no podría responder a una pandemia descontrolada por sus históricas carencias sanitarias. En esos momentos, Paraguay presentaba cifras muy bajas de contagios y fallecimientos por el virus (no más de 20 personas al día hasta marzo 2021; mientras que a mediados de junio hay 140 fallecimientos al día, sumando a 10.834 muertes y 38.748 casos) con un crecimiento lento y controlado. El país figuraba entre los que mejor sorteaba el problema mundial, y alardeaba de ello.

A principios del 2021, con apoyo de créditos aprobados por el Congreso, se habían ampliado algunos hospitales, comprado camas y equipamientos, no sin dificultades políticas, sobre todo producidas por la difusión de varios casos de corrupción en las compras de insumos. Pero con el correr del tiempo, por presión del sector empresarial y las dificultades de las personas en situación de pobreza, que en gran escala trabajan en el sector informal, el gobierno dejó de lado las restricciones y fue abriendo sus puertas, incluso al gigante Brasil, que vive una pandemia descontrolada. Lo comercios y empresas volvieron a un ritmo prácticamente normal, la gente salió a las calles, muchas veces sin tapabocas ni suficiente lavado de manos, a abarrotarse en el transporte público o a reunirse en fiestas domiciliarias de cumpleaños y *baby showers* (hay 49 embarazadas muertas en los últimos 6 meses). No hubo supervisión ni sanción alguna por infracciones a las normas sanitarias, lo que fue generando una explosión de la pandemia a grados hoy imposibles de controlar.



Carmen Colazo

A junio de 2021, Paraguay es el país con mayor cantidad de muertes por cantidad de habitantes en el mundo pese a que cuenta con una población mayormente joven (70% de la población tiene menos de 35 años de edad) y poca cantidad de personas de la tercera edad. Las muertes diarias se producen cada vez más entre personas jóvenes, aunque siguen siendo las personas mayores de 60 años las más afectadas. También Paraguay es el país que menos ha vacunado de América Latina y el Caribe. Hasta junio de 2021 solamente el 2% de su población ha sido vacunada, frente a un 56% en Chile, un 50% en Uruguay o un 20% en Argentina. Las vacunas no llegan por falta, simplemente, de previsión gubernamental. El gobierno paraguayo especuló en recibir vacunas excedentes del sistema Covax de la Organización de los Estados Americanos, porque eran más “baratas”, pero como “lo barato cuesta caro”, dichas vacunas llegaron tarde y a cuentagotas. Tampoco el gobierno pagó anticipadamente a otras proveedoras para asegurar a su población una inmunización con fondos propios en un país con una macroeconomía que no ha sido mayormente afectada por la crisis del COVID-19. Lo que sí hubo fue algún intento de comprar vacunas por parte del sector privado, pero las grandes corporaciones no lo permitieron pues sólo vendían a gobiernos. El país con más desigualdad de América Latina entre ricos y pobres sigue reproduciendo a gran escala el esquema de la región de países macroeconómicamente ricos con población empobrecida y sin respeto a sus derechos humanos.

PERÚ

La situación electoral nacional y la crisis de gobernabilidad

El Perú vive una severa crisis de gobernabilidad desde hace 5 años, agudizada por los momentos de vacancia presidencial hasta con tres mandatarios en pocas semanas; adicionalmente, con un parlamento disuelto y recompuesto, sin que haya modificado en lo sustancial su comportamiento confrontacional y nada responsable por sus diversas decisiones políticas y económicas. La institucionalidad política, venida a menos desde hace años, ha empeorado su desempeño y contribuido protagónicamente en la situación de desestabilización, pérdida de rumbo y deterioro de la gobernabilidad. Sus reacciones rectificatorias surgieron luego de las movilizaciones sociales, único mecanismo de presión y de fuerza favorable frente al panorama sombrío.

El otro ingrediente penoso es el de la pandemia, que ha desnudado la precariedad del sistema sanitario y ha convertido al país en uno de los de mayor índice de mortalidad en la región, agudizado por la irresponsabilidad política de promover vacancia presidencial sin medir sus consecuencias sobre la vida de la gente.

En este escenario se han realizado las elecciones generales congresales y presidenciales para el periodo 2021-2026, con el resultado de un parlamento muy fragmentado en organizaciones políticas de escasa representación, así como de una segunda vuelta para la elección de la persona que asuma la presidencia del país. Por un lado, Keiko Fujimori, representante de la derecha y de las poblaciones urbanas medias y adineradas, quien postula por tercera vez. Y, por otro, Pedro Castillo, maestro de escuela, de posición progresista y que ha encarnado el sentimiento de las poblaciones rurales del país.

A mediados de junio, con escasa diferencia en votos después de la segunda vuelta, el candidato Castillo se impone en los resultados, aunque es preocupante la resistencia de los sectores conservadores para aceptar su derrota apoyados por la mayoría de medios masivos que representan a los grupos de poder económico, llegando a extremos de falacias como las de terrorismo, innumerables fake news, insinuaciones de golpe militar, entre otras acciones por demás antidemocráticas y atentatorias contra la ya lánguida gobernabilidad.



Carlos Herz

Opinion

Dr. Stephen Baranyi — Professor, School of International Development and Global Studies, University of Ottawa

Kimberly Inksater — Just Governance Group

On April 19 the Fragile States Research Network of the Centre for International Policy Studies at uOttawa, the Just Governance Group, with the Latin America and Caribbean Group of the Canadian International Council's National Capital Branch, held a webinar on [Peace with Justice in Colombia?](#)

The national strike that erupted on April 28, 2021, state repression of protests and the impasse of dialogue since, have revealed deep grievances and polarization in Colombia. As discussed at a virtual panel a week earlier on April 19, many stakeholders had signaled the persistence of such divisions despite advances since the Havana Peace Accords were signed by the State of Colombia and the FARC-EP guerrillas in 2016.

According to panelist Wade Davis of the University of British Columbia: "Rarely in history has a nation-state been given such an opportunity to envision its future, and such a reprieve from the industrial forces that have devastated so much of the world over the past half-century." He and other panelists noted that important provisions of the Accords had been implemented, for example the demobilization and legalization of the FARC-EP, and the creation of a special transitional jurisdiction that brings guerrillas and state officials accused of grave human rights violations to justice. Yet particularly since the election of President Ivan Duque in 2018, many indigenous, environmental, human rights and community leaders have been assassinated and the socio-economic situation of many Colombians has deteriorated. The global pandemic has not helped.

Against that backdrop, in April the Duque government introduced a fiscal reform package that would have increased taxes on public services for all, as well as increasing income taxes for middle class Colombians. Labour unions called a general strike; students and other sectors joined mass protests against the reforms; others joined to protest violence against activists as well as the apparent abandon of the peace accords. In May, the government's widespread use of militarized police to repress mostly peaceful protests, caused an estimated 70 fatalities, thousands of injuries and considerable property damage, particularly in the city of Cali. Church-mediated dialogue efforts have failed to find enough common ground to end protests and stop repression.



Nonetheless, panelists underscored the transformative vision and major advances enabled by the Peace Accords. Nelson Ovalle Diaz of the University of Ottawa stressed the contributions made by the Truth Commission, since 2017, in documenting and publicizing grave human rights violations by different parties, across the nation's vast territory. As he explains in his response to JGG questions in this bulletin, the Special Jurisdiction for Peace has also begun to investigate exemplary cases of crimes committed in the context of the armed conflicts by former FARC-EP combatants, state security forces, public officials and civilians. For her part, panelist Paola Jiménez of the Just Governance Group reviewed the evolution of gender and other differential approaches in reparation mechanisms, which were initially created in the Justice and Peace process for victims of former members of paramilitary groups in 2005. Today, the collective reparations mechanism represents a more transformative process, where groups with a collective identity, including women's organizations, actively participate in the characterization and assessment of collective harm and define a plan for collective reparation with the responsible government agency.

In conclusion, the moderators underlined the tensions between the promise of the Peace Accords and advances on issues like truth, versus the decade or more it will take to get justice through the Special Jurisdiction for Peace and compensation or other recognition of harm through the Collective Reparations framework. They also warned of the risks of letting commitments to socio-economic equity fall off the agenda, not knowing that protests and repression would bring those issues into focus just one week later.

Opinión

PREGUNTAS DE JGG | RESPUESTAS DE NELSON OVALLE DIAZ



Nelson Ovalle Diaz — abogado colombiano, doctor y profesor en derecho de la Universidad de Ottawa.

El 19 de abril de 2021, JGG colaboró con la Universidad de Ottawa para realizar un webinar sobre la [Paz con Justicia en Colombia](#). Después de más de medio siglo de conflicto armado, Colombia está en un proceso largo de construcción de paz con respeto a los derechos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. A continuación, el profesor Ovalle Diaz responde a dos preguntas que tienen origen en esta actividad académica.

JGG: ¿Cuáles son los aportes de los casos emblemáticos de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en materia de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición?

Nelson Ovalle: Las sociedades que han sufrido profundos traumas y violencias masivas necesitan un proceso excepcional para gestionar las dolencias, identificar lo sucedido y responsabilizar a los autores. Por esto, el acuerdo de paz de 2016 en Colombia instituyó la Comisión de la Verdad y la Jurisdicción Especial de Paz (JEP). Estas dos instituciones transitorias tienen como mandato principal establecer la verdad de lo sucedido.

La JEP debe impartir un mínimo de justicia contra los altos responsables del conflicto armado y evitar la impunidad. Considerando los límites de tiempo y de recursos disponibles, la búsqueda de la verdad y la impartición de justicia nunca podrán hacerse en la lógica de que cada hecho criminal genere un proceso judicial distinto, pues si tenemos en cuenta la capacidad institucional instalada necesitaríamos de un siglo para finalizar el trabajo. Reconociendo que los recursos institucionales son limitados y que el tiempo es corto (tres años para la Comisión de la Verdad y 15 para la JEP), la metodología apropiada es la de seleccionar los casos emblemáticos, y a través de ellos maximizar las posibilidades de verdad e impartir un poco de justicia.

Considerando que Colombia es un país de regiones, tanto la Comisión de la Verdad como la JEP adelantan algunos casos emblemáticos en cada una de las regiones más afectadas por el conflicto armado. Otra línea de acción es investigar conductas y comportamientos generalizados y persistentes en todo el país a partir de violaciones sistemáticas contra la población civil y construir un caso emblemático. En esta segunda línea de investigación podemos señalar los dos casos emblemáticos más avanzados: por un lado, la toma de rehenes y otras privaciones graves de la libertad cometidas por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP); por otro lado, las muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado, por ejemplo, ejecuciones extrajudiciales de civiles inocentes o “falsos positivos”.

Aunque aún no hay sentencias por estos casos, ya podemos decir que se ha avanzado mucho en materia de verdad. Una vez las sentencias sean adoptadas podremos decir que habrá aportes significativos en materia de justicia. La reparación y las garantías de no repetición dependen de que los otros elementos del acuerdo de paz sean implementados, lo cual representa un gran desafío institucional.

JGG: ¿Cuáles son los principales retos que enfrenta Colombia para el logro de una paz estable con justicia social?

Nelson Ovalle: La construcción de una sólida capacidad institucional, que cubra la totalidad del territorio y ofrezca servicios públicos a todos los habitantes de Colombia, constituye el principal desafío que afronta el país para garantizar una paz duradera con justicia social.

Para evaluar el éxito o fracaso de un proceso de paz, se debe distinguir entre evaluar el modelo teórico del proceso y evaluar la implementación de lo pactado. La mayoría de los expertos están

Opinión

PREGUNTAS DE JGG | RESPUESTAS DE NELSON OVALLE DIAZ

de acuerdo en que el modelo de justicia transicional acordado en 2016 en Colombia, así como los otros elementos incluidos en el acuerdo de paz constituyen el mejor acuerdo posible.

La mayor prueba del éxito del modelo fue que logró desarmar en pocos meses a la guerrilla más antigua y grande del mundo, gracias a la intervención y monitoreo de la delegación del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Sin embargo, este éxito inicial comenzó a tener problemas cuando era necesario implementar los otros puntos del acuerdo integral de paz. La implementación completa descarga la mayor responsabilidad en la institucionalidad del Estado colombiano, pues el acuerdo parte de la base de que las FARC-EP abandonan el ejercicio de la autoridad y se integran a la institucionalidad constitucional. La sumisión de la antigua guerrilla al régimen constitucional colombiano es teóricamente la solución correcta, pues un grupo subversivo deja las armas y se transforma en un partido político para participar de la democracia electoral. Sin embargo, el principal reto está en el momento de la implementación, pues la institucionalidad del Estado colombiano es muy débil y casi inexistente en los territorios más afectados por el conflicto armado.

La autoridad estatal deviene legítima y sólida cuando sus instituciones tramitan rápida y oportunamente las necesidades de todos sus habitantes. El Estado colombiano ejerce aceptablemente esta función respecto a la tercera parte de su población, pues controla aproximadamente la tercera parte de la economía del país. Pese a ello, una tercera parte de la economía funciona en la informalidad y la otra tercera parte opera en la ilegalidad. Por tanto, la institucionalidad colombiana se ocupa de la economía legal y de los actores que participan en ella, y trata de combatir la economía y actores ilegales. Es así como las capacidades institucionales, por ejemplo, son insuficientes para tramitar las necesidades de los trabajadores informales.

Cinco años después de haber firmado el acuerdo de paz, el Estado colombiano no ha logrado mejorar el conjunto de su capacidad institucional. Esta es la razón por la cual varios de los territorios antiguamente dominados por las FARC-EP ahora están invadidos por un sinnúmero de grupos y actividades económicas ilegales. En conclusión, la institucionalidad del Estado colombiano nunca logró remplazar a la antigua autoridad de las FARC-EP en esos territorios y sectores económicos.

JGG NETWORK

news

Consultancias

DERECHOS HUMANOS EN CENTROAMÉRICA

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y la Embajada de Suecia para Guatemala, Honduras y El Salvador contrataron los servicios del Just Governance Group para realizar una evaluación de medio periodo del proyecto "Nuevos Desafíos de Derechos Humanos: Promoción y Protección del Derecho al Ambiente, a la Salud Reproductiva, y a su Defensa en Centroamérica" entre los años 2018-2020. El proyecto contó con la participación de los consultores del JGG Otto Valle, líder de evaluación; Carmen Colazo, especialista en género; y Kimberly Inksater, revisora de calidad.

FEMINIST MEAL TRAINING

JGG consultants Kimberly Inksater and Asa Corneliusson, with the support of Erika Bout, intern from Acadia University, conducted an online course “Feminist MEAL-Putting Feminist Principles into Practice” with Atlantic Council for International Cooperation members. This course addressed key concepts of feminist monitoring, evaluation, analysis and learning (MEAL), practical methods and how to overcome barriers to feminist approaches.

CRÍMENES MOTIVADOS POR PERJUICIO EN HONDURAS

Kimberly Inksater lidera un equipo de consultores del JGG que brinda asesoría a Asuntos Mundiales de Canadá con relación a tres proyectos de derechos humanos y reforma a la justicia que operan en Honduras. Los proyectos están enfocados en la prevención, investigación, y judicialización de casos de violencia de género contra mujeres y personas LGBTI. El proyecto incluye estudios de casos sobre la integración de enfoques interseccionales y sensibles al género para la protección de defensores de derechos humanos, respuestas estatales al feminicidio, y litigio estratégico relacionado al transfeminicidio.

EQUITY, DIVERSITY AND INCLUSION RESEARCH

JGG consultants Asa Corneliusson (literature review) and Erika Bout conducted a literature review on EDI with support guidance and quality assurance from Kimberly Inksater. Research involved the identification of critical issues, assessment tools, challenges, and opportunities in sectors, including Arts, Heritage, Cultural Industries, and Sports supported by the department of Canadian Heritage.

Knowledge Sharing

CO-PRAXIS

In April JGG published its 12th edition of [Co-Praxis](#). This issue synthesizes methods and tools for remote participatory research and evaluation. The evaluation and research methodologies used to frame the specific techniques and tools in this edition of Co-Praxis include feminist evaluation, developmental evaluation, participatory action research and popular education. Prior to the publication, in February and March 2021, some of the consultants in JGG’s network shared their own experiences applying participatory evaluation and research techniques at a distance during the pandemic.



Contact Information

Kimberly Inksater, Director: kj.inksater@justgovernancegroup.org
 Rodrigo Barbosa, Administrator: administration@justgovernancegroup.org
 Skype: JustGovernanceGroup
 Tel: +1-613-729-5612
info@justgovernancegroup.org

